Lote 1.- Mobiliario Geriátrico y Fisioterapia.- 18.847,00 €.

Lote 2.- Electrodomésticos.- 24.230,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

Lote 1:

a) Fecha: 23 de julio de 2004.

b) Contratista: Comercial Extremeña de Esterilización, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 17.176,37 €.

Lote 2:

a) Fecha: 23 de julio de 2004.

b) Contratista: Frimer, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 20.952,00 €.

Mérida, a 7 de septiembre de 2004. El Secretario General P.D. Orden 22.10.99, D.O.E. 11.11.99, HERMINIO CARRASCO PINO.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro "Reposición de electrodomésticos para Centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social". Expte.: S-04/18.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.

c) Número de expediente: S-04/18.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Reposición de electrodomésticos para Centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 70, de fecha 19.06.04.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 125.985,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 23 de julio de 2004.

b) Contratista: Pedro Mª Benítez Romero (I.P.M.).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 113.985,00 €.

Mérida, a 7 de septiembre de 2004. El Secretario General P.D Orden 22.10.99, D.O.E. 11.11.99, HERMINIO CARRASCO PINO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Neobjetivos, S.L.U.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Neobjetivos, S.L.U.

Último domicilio conocido: C/ Vicente Delgado Algaba, 104.- Badajoz.

Expediente nº: 135/2004.

Tipificación de la infracción:

– Ley 6/2001, de 24 de mayo (D.O.E. nº 72, de 23 de junio), del Estatuto de los Consumidores de Extremadura: artículo 31.5.

Normativa Infringida:

– Decreto 32/1995, de 4 de abril, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización (D.O.E. nº 42, de 8 de abril de 1995): arts. 1, 3.

Sanción: 150 €.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 9 de septiembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Ignacio Martínez Gil.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Ignacio Martínez Gil.
Último domicilio conocido: C/ Juan Canet, 7.- Mérida.
Expediente nº: 295/2004.

Tipificación de la infracción:

– Ley 26/1984, de 19-7, artículo 34.6.

– R.D. 1945/1983, de 22-6, artículo 3.3.6.

Normativa infringida:

– Real Decreto 202/2000, de 11-2 (B.O.E. 48, de 25-2), art. 8.

– D. 138/2002, de 8-10 (D.O.E. 119, de 15-10), arts. 2 y 22.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Mérida.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 10 de septiembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Ángel Fiego Anselmo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Ángel Fiego Anselmo.
Último domicilio conocido: Av. Sinforiano Madroñero 27.- Badajoz.
Expediente nº: 171/2004.

Tipificación de la infracción:

– Ley 6/2001, de 24 de mayo (D.O.E. nº 72, de 23 de junio), del Estatuto de los Consumidores de Extremadura: artículos 31.5 y 33.4.

Normativa infringida:

– Decreto 32/1995, de 4 de abril, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización: artículo 1.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: María Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 10 de septiembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. José Luis Barrio Lacambra.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el